CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/10/2025 - 18:05:45
Recibo No. S000650337, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZP8rxwqUgv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE AFRODESCENDIENTES URRAMBA
Sigla : AFRO URRAMBA
Nit : 900812074-4
Domicilio: Dibulla, La Guajira

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0504939
Fecha de inscripción: 12 de agosto de 2014
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 11 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 4 NRO. 1-33 LAS FLORES
Municipio : Dibulla, La Guajira
Correo electrónico : afrourramba@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3126443874
Teléfono comercial 2 : 3194515248
Teléfono comercial 3 : 3104735595

Dirección para notificación judicial : CL 4 NRO. 1-33 LAS FLORES
Municipio : Dibulla, La Guajira
Correo electrónico de notificación : afrourramba@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3126443874
Teléfono para notificación 2 : 3194515248
Teléfono para notificación 3 : 3104735595

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 12 de marzo de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Dibulla, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2014, con el No. 14603 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE AFRODESCENDIENTES URRAMBA, Sigla AFRO URRAMBA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE LA GUAJIRA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 12 de marzo de 2112.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La organización no gubernamental sin ningún ánimo de lucro la asociacion de afrodescendientes urrz4mba, identificada con la sigla, "afrourramba" cumplirá actividades sociales de acuerdo a la ley 70 de 1993, dirigidas a los niños, niñas, jóvenes y adultos de las comunidades afrocolombianas en desventaja social, en el ámbito: Laboral, educativo, de vivienda, infraestructura, acueducto y alcantarillado, cultural, social, deportivo, en salud, desplazamiento forzado, dr, dih, a nivel nacional e internacional, teniendo como prioridad las comunidades negras que viven en el departamento de la guajira participando en la construcción del mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades afrocolombianas. La organización no gubernamental sin ningún ánimo de lucro la asociacion de afrodescendientes urramba, identificado con la sigla, "afrourramba" realizara entre otras las siguientes actividades: 1) Promover investigaciones y estudiar las actividades socioeconómicas de las diferentes comunidades afrocolombiana con el objeto de formular nuevos proyectos de alternativas laborales y superación educativa para las comunidades afrocolombiana con relación al decreto 1122 de 1998 y a la ley 70 de 1993. 2) Incentivar el rescate de los valores de los diferentes asentamientos humanos especialmente de las comunidades negras menos favorecidas a nivel nacional y en especial la población afrocolombiana que habita en el departamento de la guajira. 3) Implementar la creación de empresas asociativas y organizativas y organizaciones sociales en la población afrocolombiana, con el objeto de llevar soluciones concretas a las comunidades negras menos favorecidas mediante el apoyo de empresas públicas y privadas, nacionales e internacionales. 4) Capacitar a los asociados y a las comunidades negras en general en cursos de economía solidaria, en gestión administrativa y empresariales de conformidad con la legislacion del del sector de la economía solidaria de acuerdo a la ley 70 de 1993, con relación a la mediana y pequeña empresa de acuerdo a las necesidades de la región donde se encuentre la población de intervención social. 5) Apoyar los programas de las naciones unidas y otros organismos nacionales e internacionales con relación a las comunidades afrocolombianas en situación especialmente difícil, de acuerdo a las normas internacionales. 6) Canalizar recursos del estado, del sector privado y de la cooperación internacional, con destino a desarrollar proyectos que contribuyan al fortalecimiento de los diferentes entes asociativos de las comunidades afrocolombiana nivel nacional, menos favorecidas y en desventaja social a través de proyectos sociales y la participación comunitaria. 7) Realizar talleres con el fin de contribuir al fortalecimiento e implementación de la cátedra afrocolombiana que permitan conocer los aportes históricos y ancestrales y actuales de las comunidades afrocolombianas. 8) Desarrollar actividades que permitan el desarrollo y consolidación de la etno educación en el país. 9) Velar por los derechos de los negros a mantener y probar que su color no lo priva de ninguna de las capacidades y derechos de la especie humana. 10) Velar por el derecho a la autonomía de las comunidades afrocolombianas de acuerdo a lo consagrado en el convenio n° 169 de la oit. 11) Proteger los derechos de las comunidades afrocolombianas, y garantizar el respeto de su integridad, exigiendo al gobierno incluir en el plan de desarrollo medidas que promuevan la plena efectividad de los derechos sociales, económicos, culturales de la población afrocolombiana, respetando su identidad social, cultural, costumbres, tradiciones y sus instituciones. 12) Participar activamente en la formulación del plan nacional de desarrollo en aras de defender los intereses de la población afrocolombiana de acuerdo al decreto 2314 de 1994. 13) Participar de forma clara, honesta y transparente en los procesos democráticos en especial los de circunscripción especial de comunidades negras para cámara de representantes. 14) Defender los derechos a la propiedad colectiva de la población afrocolombiana, con relación a las tierras ancestralmente ocupadas. Acreditar a cada uno de los afrocolombianos vinculados en la afrourramba ante cualquier requerimiento que no contravenga con el fin específico que es de ser afrocolombiano afianzado en el territorio de influencia. 16) Participar en el día nacional de la afrocolombianidad, por medio de talleres que permitan resaltar los valores ancestrales y actuales de la población afrocolombiana. 17) La organización no gubernamental sin ningún ánimo de lucro la asociacion de afrodescendientes urramba, identificada con la sigla, "afrourramba" rechazara todo acto de intimidación, segregación, discriminación, o racismo contra la población afrocolombiana en los distintos espacios sociales. En procura del logro de sus objetivos la organización no gubernamental sin ningún ánimo de lucro asociacion de afrodescendientes urramba identificada con la sigla, "afrourramba", podrá afiliarse, asociarse o establecer contactos con organismos privados, nacionales e internacionales que permitan el fortalecimiento de las comunidades negras en el ámbito nacional. La organización no gubernamental sin ningún ánimo de lucro asociacion de afrodescendientes urramba, identificada con la sigla, "afrourramba " se inscribirá como organismo no gubernamental ante las entidades nacionales e internacionales de carácter social y de derechos humanos, que propendan por el bienestar de la población negra tanto a nivel nacional como internacional. La organización no gubernamental sin ningún ánimo de lucro asociacion de afrodescendientes urramba, identificada con la sigla, "afrourramba" se constituye en organismo asesor de las

empresas públicas y privadas nacionales e internacionales, que estén vinculadas o aspiren vincularse al desarrollo de los pueblos humanos, que propendan por el bienestar de la población negra tanto a nivel nacional como internacional. La organización no gubernamental sin ningún ánimo de lucro asociacion de afrodescendientes urramba, identificada con la sigla, "afrourramba" se constituye en organismo asesor de las empresas públicas y privadas nacionales e internacionales, que estén vinculadas o aspiren vincularse al desarrollo de los pueblos afrocolombianos o comunidades negras, en desventaja social, o menos favorecidas de acuerdo a las normatividades nacionales e internacionales existentes, en especial la ley 70 de 1993. Mejorar la calidad de vida de todas las familias vulnerables de las comunidades negras en procura de su autosostenimiento con proyectos productivos para reactivar la economia en nuestros usos y costumbres mediante lo agropecuario, , piscicultura, bovino, caprino, ganadería, ovinos y diferentes cultivos de hortalizas y demás gestionandose en los diferentes entes gubernamentales como el ministerio de agricultura, la agencia de desarrollo rural y otras entidades nacionales que tengan estas competencias y a su vez entidades nacionales e internacionales determinando asi la proteccion de los recursos renovables y no renovables de nuestro territorio para poder estructurar proyectos con la agencia de desarrollo rural y con entidades que le competan. Desarrollo de programas y proyectos de proteccion integral para niños, niñas, adolescentes para sus familias, fechas, inventarios y balances generales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Son funciones del rpesidente: A. Convocar al consejo directivo a reuniones ordinarias y extraordinarias. B. Presentar al y someter a la aprobacion de la asamblea, los estados financieros y los informes que esta solicite en relacion con las actividades sociales de la asociacion. C. Tomar las medidas necesarias para la conservacion de los bienes sociales, vigilar la actividad de los trabajadores e impartir las ordenes e instrucciones que reclame la buena marcha de la asociacion. Ademas como representante legal debera: Representar a la organización no gubernamental sin ningun animo de lucro la asociacion de afrodescendientes urramba, identificado con la sigla "afrorrumba", judicialmente y extrajudicialmente como persona juridica y usar la firma o razon social de la organización no gubernamental sin ningun animo de lucro la asociacion de afrodescendientes urramba, identificada con la sigla, "afrorrumba", como representante legal. Sin ningun animo de lucro la asociacion de afrodescendientes urramba, identificada con la sigla, "afrorrumba", como representante legal. Ejecutar todos los actos que tengan que ver con el logro de los objetivos de la asociacion.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 8 del 11 de julio de 2024 de la Asamblea General De Asociados - Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2024 con el No. 30273 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN ALBERTO NORIEGA OROZCO	C.C. No. 1.123.411.566

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 9 del 11 de febrero de 2025 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2025 con el No. 31211 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO	TAMARA JOSEFINA WING MEJIA	C.C. No. 40.938.511

DIRECTIVO

MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	ANA ROSA CRESPO ROSADO	C.C. No. 1.123.407.750
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	JORGE MANUEL ROMERO ARAUJO	C.C. No. 1.006.583.484
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	AMI YASETH BERMUDEZ SANTOS	C.C. No. 1.123.409.434

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 12 de marzo de 2012 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2014 con el No. 14603 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LEIDYS TATIANA VIDAL BOLIVAR	C.C. No. 1.118.841.151	214503

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: O8413
Actividad secundaria Código CIIU: P8511
Otras actividades Código CIIU: R9329

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Fecha expedición: 20/10/2025 - 18:05:46
Recibo No. S000650337, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZP8rxwqUgv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : $3.426.651.644,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 08413.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****